Año XI. Domingo 3 de Julio 1881. Núm. 1885

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la linea y real los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.
Insèrtese ó nó, se devuelve ningun original.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 3 de Junio de 1881.

En viérnes.

Está visto, lo aprendieron en viérnes y era dia de ayuno. Por eso se les gravó tanto en la imajinacion y es que, cuando el sistema nervioso esta en desequilibrio, la imajinacion recoje casi indeleblemente lo que los nervios le transmiten; de aqui que la falta de razon comienza en monomania y puede acabar en *delirium tremens*.

Los del consejillo ó los de la rejentada ó los salvadores de la provincia, que todo es igual, por causas psicolójicas hija de impresiones recibidas del exterior, han adquirido la grave vanguardia de la locura, están de lleno en la plenitud de la monomania y no hay remedio, si no se opera un milagro, la locura está vecina y en puerta el manicomio. Fabra por arriba y por abajo; Maciá por abajo y por arriba; Fabra por el este y por el oeste y Maciá por oeste y este; al primero libre de máculas que puedan mortificarle, le arrojan uno y otro y otro dia la denominacion de libre-cambista; al segundo, exento de toda clase de mancha y libre de motivos de recriminacion, lo acusan de proteccionista sospechoso y á ambos se les quiere hacer pasar por inconsecuentes políticos.

Los que aprendieron en viérnes estas muletillas monomaníacas, no se contentan con pretender zaherir á estos amigos tan respetables y tan respetados del verdadero pais, sinó que se dirijen á cuantos defendemos las candidaturas de Fabra y Maciá, y nos motejan de ser muy pocos, de estar desacreditados, de no ser propietarios y otras lindezas por el estilo porque, eso si, en estos tiempos de regeneradores politicos en que el ungüento de basalicon y el emplasto de ranas constituyen la panasee de la política de esta provincia, el lenguaje científico y comedido está á la órden del dia y las conveniencias sociales se encuentran en baja por la preponderancia que en la actualidad tiene adquirida la formula especifica del dicterio que constituye el carácter especial de nuestros monomaniacos.

Y vayan ustedes á pretender discutir, ni siquiera á hacer advertencias á esos conquistadores y guardadores de la libertad; atrévanse ustedes á oponerse poco ni mucho á sus dicterios, porque les ha caido la loteria; se viene sobre el que tal intente un chaparron de groserias tal, que queda anonadado y entontecido para algunos dias, porque lo mas suave que se dirá, será indudablemente aquello de libre-cambista, caciquista, ajiotista y demás en ita hasta sanjuanista, porque hasta el título de sanjuanista es hoy motivo de ultraje para los que aprendieron en viérnes la muletilla contra Fabra y Maciá y sus amigos que no nos atrevemos á decir que son numerosos, por temor de que nos oigan los que pasan la vida ó en la rejentada ó en la antesala del gran profeta.

No basta, nó, á que desistan de su empeño ni á curar su monomania, las adhesiones escritas y la presencia de los ofendidos en actos solemnes; no basta la historia de los hombres ni de los sucesos; no bastan consideraciones ni son suficientes los gritos de la gratitud; nada basta. La monomania continua su camino; las acusaciones se multiplican siempre sobre un mismo tema y la modestia no merece respeto y hasta la cualidad de no ser ricos sirve de arma de combate para los que en realidad son mas pobres que los demás.

Lo aprendieron en viérnes; no hay cura para la dolencia, pero el pais que contempla el temple de esas armas que se esgrimen, conoce á todos, emite juicio y pronunciará su fallo irrevocable, porque sabe que todo responde á miras egoistas y no ignora en donde están los que verdaderamente, por su historia, por su posicion y por sus sacrificios, se han sacrificado y se sacrificarán por sus verdaderos intereses.

Dejemos pues que arrecie esa lluvia de dicterios; dejemos que se repita eternamente esa cantinela aprendida en viérnes; dejemos que se insulte y se grite y se gesticule, porque el mal no puede tener remedio; es una monomania y hay que respetar á los monomaníacos.

Ya tenemos un nuevo candidato en el distrito de Puigcerdá defendido y apoyado por los hombres del consejillo, y se llama don Antonio Dominguez Alfonso y, para principiar la nueva campaña en su favor, dicen los de la regentada que nuestro distinguido amigo don Félix Maciá y Bonaplata pierde terreno en el distrito que viene representando con aplauso y beneplácito del pais.

Hay cosas que merecen tomarse á risa como todas las que emanan de nuestros prohombres. Decir que el Sr. Maciá pierde terreno en el distrito de Puigcerdá en donde cuenta con universales simpatías, del cual es hijo y por el que tanto y tanto ha hecho, y en cambio afirmar con ese aplomo de *magister dixit* propio de los del consejillo que el señor Dominguez será votado por todas las personas adictas, es el colmo de lo bufo.

Seguramente que los electores de Puigcerdá preguntarán ¿quién es Dominguez? ¿Quién le conoce? ¿De donde es? Y se quedarán tan frescos y orondos con la conviccion de que aqui se les tiene como verdaderos borregos dispuestos á ir allí á donde se les quiera llevar ¿por quién? Por quien ni por el mapa sabe en donde está el distrito de Puigcerdá.

Canten, canten los del consejillo cuanto quieran; hagan que se llame á los Alcaldes, maestros y particulares de los distritos de la provincia y que se les recomienden candidatos completamente ajenos al pais, que los electores harán lo que deben á pesar de todos los manubrios, votando á sus candidatos propios, á los hijos del pais, á los que en el pais tienen sus intereses y sus fincas y á los que por él se han sacrificado y se sacrifican, cosa que nunca han hecho ni hacen los cuneros que acuden á los distritos para que los elijan y con intento de no acordarse mas de ellos despues de la eleccion.

El pais por el pais; esta es y será la bandera de los electores de Puigcerdá, bandera dignamente representada por el señor Maciá que tiene probados sus servicios, su abnegacion y su desinterés.

Entre el Catalan Maciá y el Puerto-riqueño señor Dominguez ¿quién dudará en la eleccion? Además, y usando de las armas de nuestros adversarios, preguntamos; ¿el señor Dominguez es libre-cambista ó proteccionista? Que lo sepamos al menos aunque no salga elejido.

Correspondencias.

Madrid 29 Junio de 1881.
Sr. Director de LA LUCHA.

Segun noticias de orígen fidedigno recibidas esta mañana de Paris, nuestro embajador Sr. Duque de Fernan Nuñez dió cuenta ayer al señor ministro de negocios estrangeros de la vecina república de la nota diplomática que anteanoche le dirigió el gobierno, relativamente á los atentados cometidos contra nuestros compatriotas en la Argelia.

Dícese que en la madrugada de hoy, dicho embajador ha telegrafiado la contestacion que el precitado ministro del interior dió á los deseos manifestados por el Gabinete de Madrid, añadiendo que el gobierno de Francia en el Consejo que celebrará mañana, se ocuparia de las reclamaciones del de España, dando á entender se manifestaba animado del mejor espíritu hacia nosotros.

Otros telégramas recibidos hoy de Oran, uno de ellos de nuestro cónsul, confirma que la insurreccion entre las tribus de la Argelia toma grande desarrollo, hasta el punto de que las tropas son impotentes para reprimir ni contener el movimiento de insurreccion. Que los europeos se ven alli seriamente amenazados.

Asegúrase que el ministerio Sagasta ha recibido hoy nuevas é importantísimas noticias del teatro de la insurreccion Argelina.

Dícese que si el gobierno francés no obra en la cuestion con la energía y celeridad que el caso requiere, nuestro ministerio adoptará serias medidas.

Háblase de nuevos buques de guerra que saldrán para Oran y que espera saber lo que hacen los consejeros de Mr. Grevy para obrar como corresponde á nuestro interés.

Con referencia á otro telégrama se ha dicho, que algunos súbditos ingleses é Italianos habian sido asesinados por los moros insurrectos.

En el consejo de ministros que se está reuniendo, se dará cuenta de las noticias espresadas y que el acuerdo se comunicará por telégrama esta noche al Duque de Fernan-Nuñez.

Con motivo de la festividad del dia, muchos periódicos han suspendido por hoy su publicacion y los centros oficiales se ven poco menos que desiertos.

A parte de lo que dejo mencionado, el dia ha sido escaso en noticias.

Todas las conversaciones han girado sobre los feroces acontecimientos de la Argelia.

El Corresponsal.

Figueras 29 Junio de 1881.

Señor director: si yo supiera hacer una infusion de hojas de tabaco en vino de coco, me daria por muy satisfecho y procuraria desde luego curarme de la impresion que me ha producido la lectura del comunicado del licenciado señor Deulofeu que aparece en su último número, pues estando redactado del mejor tenor para ser leido en un reñidero de gallos, nada mas natural que apelar al medicamento que para curar á los mismos de sus heridas se propina en las Islas Filipinas por ejemplo, y me viene semejante archipiélago á la boca como almibar, porque recuerdo que el citado facultativo habla siempre del mismo con encomio, y lo pondera como La Meca de todos los designios á los que estan cesantes ó mal encajonados.

Por lo demás, puede dicho señor, que tiempo atrás llamó inútilmente á las puertas de la redaccion de *La Crónica de Cataluña* para que le insertase un escrito ¡que tal seria! defendiendo al señor Moradillo, su ídolo, de los cruentos ataques que le habia dirigido otro periódico, darse por satisfecho de la noble generosidad con que LA LUCHA le ha franqueado sus columnas, de lo cual me alegro. Una cosa me sorprende del comunicante, y es el énfasis sonoro, no encuentro otro calificativo, con que se revuelve contra la idea de que sus actos políticos sean discutidos y arrojados al viento de la publicidad para que sufra el fallo de la opinion, ni mas ni menos que si se tratara de una vestal romana, ó de un papa infalible. El que no quiera el polvo del huracan político, que se esté tranquilo en su casa, ó no alborote desde ella las de los demás.

Del modo que aparecen redactados los comentarios que V. se sirve hacer, señor director, á la carta de que me vengo ocupando, puede desprenderse que se censura la conducta del señor D. César Vazquez, cumpliéndome manifestar, en honor de la verdad, que la consecuencia política del mismo es indiscutible, como indiscutible es la justicia con

que se le premió por la Real Casa al hacerlo sastre de la misma, pues dió pruebas inequívocas de su relevante mérito al poner diversas prendas que llamaron la atencion de los inteligentes, á disposicion del Soberano, cuando este visitó con la escuadra que mandaba en sus dias el Almirante Rubalcaba, la bahía de Rosas.

Uno de los que se arrimó una cañita honoraria en esos tiempos de conservadores, que hoy hacen extremecer de santa indignacion á los puros, fué el preínclito diputado provincial D. Leopoldo de Rich, hecho jefe honorario de administracion civil así como suena. Sería imperdonable para mi tranquilidad, que esa noticia se me hubiese traspapelado.

Ha sido nombrado Alcalde de esta ciudad, el cuñado del propio señor Rich. La noticia se la adelanté á V. hace meses, adobada con el comentario de que ese nombramiento haria poner la *faccia esmorta* á mas de cuatro puritanos, lo cual no puedo afirmar en absoluto que haya sucedido, por que la politica de nuestros dias, recordándome la definicion de aquel general que decia que el valor estriba en saber disimular el miedo, consiste poco mas ó menos en dijerir las irritaciones bajo tejado, sacando á los fulgores de la luz callejera un rostro tan bien tejido como pudiera salir una pieza de un telar: perfectos los hilvanes y pronunciadas las tintas.

La curiosidad pública hace dias que se esparce contemplando por las noches el célebre Cometa de Vessa, muy visible en las que se presentan serenas.

Ha llegado nuevamente el digno y popular diputado por el distrito de Vilademuls señor D. José Alvarez Mariño, que una vez mas tendrá ocasion de penetrarse de las universales simpatías de que disfruta.

Las discordias que encerraba la famosa caja de Pandora, parecen haber descargado en las filas del puritanismo con la cuestion de la candidatura para diputados á córtes. ¿Qué ocurre, que sucede? nos preguntamos todos con la curiosidad natural y creciente de quienes, como los judíos, esperan verse redimidos pronto y bien. La novia, quiero decir, los *aspirantes*, formados en compacto batallon, esperan su *trausseau*, pero parece haber sonado el grito de sálvese quien pueda, como si fuera soltado adrede para estropear las bodas de marras, y algunos hablan ya de la candidatura de don José Perez de Rosas, Coronel en la Direccion de caballería donde desempeñaba un Negociado en 1871, dando como seguro el triunfo del economista Rodó y Casanovas por Castelltersol, donde lo presentan; en fin ¡la mar con sus arenas y vomitando calabazas!!!

El Corresponsal.

Figueras 1.° Julio de 1881.

La tempesta é vicina. Grandes viscisitudes encontraron para su marcha política hasta el presente, los que descargaron el azote de la division en nuestras filas, pisando implacables los interes del partido constitucional dentro de la provincia de Gerona; pero todo habrá sido una nube de verano para el porvenir que se les espera.

Los que para subir al Capitolio tuvieron necesidad de escalar el muro, es hora de que á su vez se preparen á bien morir, pues así como una oleada levanta otra oleada, en política, cuando no se sigue una marcha regular, los sucesos se precipitan, y cuando se carece de talento, se precipitan pronto, sepultando á las ambiciones insensatas en el abismo, y eso con la misma facilidad que desaparece la bastimenta de un escenario al silbato del tramoyista.

El partido constitucional de la provincia ha pasado una crisis: del todo todavia no la ha conjurado. Nos hemos encontrado de repente sorprendidos en noche oscura por una turba de pretorianos, aventureros sin fé y sin programa, que pretenden levantar en el altar de nuestras creencias verdaderos ídolos, y que corren poseidos por esos mundos con verdadero furor de mandar.

Ahora, por fortuna, una saludable reaccion se ha pronunciado, los verdaderos constitucionales sentimos el deseo de estrecharnos fraternalmente las manos para marchar compactos y como una sola legion, á la verdadera consecucion de nuestros ideales. Eso se dice al oido, por que es un sentimiento que flota en todas las conciencias, y como que la lógica se impone siempre, eso se impondrá mas ó menos tarde, ese sentimiento se traducirá á no tardar en un hecho.

Y se comprende que sea así. La muerte nos arrebató nuestros seculares capitanes, y por que hayan muerto, nosotros no hemos de dejar de combatir. ¿Bajo las órdenes de quien? De nuestra inteligencia y de nuestro corazon, atendiendo que los jefes de los partidos, aun cuando lo sean de una modesta provincia, no se improvisan ni se heredan, y el destino, casi siempre al azar, es voto decisivo en la materia, en justificacion de cuya tesis no puedo resistir á copiar unas magníficas palabras pronunciadas por D. José de Posada Herrera, combatiendo la reforma constitucional intentada por Bravo Murillo:

«Cuando una nave está en peligro; cuando las velas se han roto; cuando la tempestad brama por todas partes; cuando están prontos los marineros á tirarse al agua; cuando el gefe ha abandonado el timon, si un hombre atrevido lo coge y lleva el barco hasta el puerto y dá el grito de *tierra*, ese hombre ha salvado la nave, ese hombre es el poder constituyente. Cuando en épocas de desórden hay en una nacion un hombre, una institucion, un cuerpo de bastante prestijio que se atreve á coger el timon de la nave del Estado, y poseido del pensamiento público, realiza lo que la nacion desea, ese hombre, ese cuerpo, esa institucion es el poder constituyente; pero hacer de un cuerpo regular ordinario un poder constituyente, establecer el precedente de que en todas épocas, en todas las circunstancias pueden las córtes con el Rey reformar la constitucion del Estado, es plantar en la cúspide del poder social una bandera perpétua de revolucion.»

Y una bandera perpétua de revolucion es la que tremolan hoy maños constitucionales en esta provincia, revolucion de apetitos conjurados, de concupiscencias no satisfechas, y en la cual no figura ningun hombre que haya salvado la nave ni mucho menos. El partido constitucional de la provincia de Gerona puede estar mal, tal vez hace tiempo que pudiera estar mejor, no tengo interés en discutirlo, pero las manos que lo han querido salvar son mas duras que una maza, y solo pueden servir de lastre excesivo para hundir mas deprisa la nave, y sobre todo, se subleva el sentimiento público contra esas gentes, que así como San Pedro negó á Jesus, han negado su independencia y su libertad de accion, haciéndose esclavos de los que aspiran á convertir á los constitucionales de Gerona en siervos de mesnada, sus diputados en un *Ecce homo*, y su independencia provincial en una plataforma bajo la cual pasear puedan su altivez por el mundo de la política como un conquistador podria pasear sus ejércitos en las llanuras de un pais conquistado.

Lo que no ha de ser no será. En vano se arrojaron en su dia la conciencia de no cumplir las promesas catilinarias al viento, en vano se exsplotó el disgusto natural en los pueblos por los excesos del caciquismo, plaga adherida como la lapa á una peña, por desgracia, á la vida de nuestro pueblo que esté instintivamente adivinó á donde queria llevársele haciéndole abrevar en determinadas fuentes, y dió á ciertas promesas *in partibus* la misma importancia que daria un viagero al destrozamiento y reparticion del elefante entre los indígenas de Sumatra.

En fin; el pais no se engañó respecto á lo que está viendo, y el que fué seducido lo fué por que quiso, por que le arrebataron cuando menos sus hábitos de aventuras y no me atreveria á asomar dudas respecto al deseo de hacer, tal vez en una campaña fácil y sin disciplina, la pacotilla del guerrillero.

En suma, y para concluir despues de haberme expresado con sobrada extension, diré que puede irónicamente compararse la situacion actual del *puritanismo* á la de Atahualpa prisionero de Pizarro, cuando sus generales le presentaron vivo al inca Huescar, despues de vencido y para que dispusiera de su suerte cuando malamente podia fiar mucho de la propia, y cuyo monarca dícese que no pudo menos de reirse de los caprichos de la fortuna, diciendo que en un mismo dia lo hacia vencido y vencedor, prendedor y prendido.

Así el puritanismo puede entonar el hosanna de sus victorias, poner en juego todos sus elementos para dar batidas desesperadas, aun que sea poniendo la proa á todos los que no son sus émulos, como si fueran jaurías, que lo hace tan divinamente, tan á gusto y sabor de los que estamos en la barrera, que en vez de aplaudir á rabiar á cada una de sus victorias, nos toca repetirle tan solo como en los *Diamantes de la Corona*.

¡Con otra virtoria como esa te eternizas en el poder!

El Corresponsal.

Figueras 1.° Julio de 1881.

Conforme en mi última le indicaba, parece indudable la candidatura para diputado á córtes por este distrito del señor D. José Perez Rosas, que seria fácil mereciera el apoyo de la totalidad del partido constitucional, si realmente tiene la significacion política que se le atribuye y las cualidades personales de que hace mérito quien lo ha tratado. Sin embargo, es instintiva la repugnancia de votar á quien no se conozca como interesado por el bien del pais en alto grado, pues el *cunerismo* ha sido siempre la plaga que mas estragos ha causado á la prosperidad de los pueblos que miran el instinto carnicero de muchas aves errantes en ciertos candidatos.

Por los que habian tenido la dicha de tratarle, ha sido muy sentida la muerte del ilustre vice-presidente de la comision provincial D. Javier María Moner, oriundo de esta ciudad, y que ha sido un hombre público serio, de honradez acrisolada y tan grande como su modestia, su sabiduría. Hoy en que todos los caractéres parecen menguar, el del señor Moner se destaca en medio de su voluntaria oscuridad, mereciendo la apoteosis que del mismo hará, no lo dudo, esa culta é ilustrada capital.

En la imposibilidad de llenar una carta de nombres propios, me permitiré darle tan solo los de los que han sido electos jueces de las principales poblaciones del distrito, que son: Agullana, *Jaime Perches y Palau*; Borrasá, *José Gifre Farrero*; Cabanas, *Juan Tuebols y Hortal*; Cabanellas; *Ramon Fábrega*; Cadaqués, *Joaquin Llorens*; Cantallops. *Antonio Gumbau*; Crespiá, *Pedros*, de Porciolas; Culera, *Juan Guanter*; Darnius, *José Palau*; Figueras, *Tomás Mas*; Garrigás, *Jaime Comas Oriol*; Garriguella, *Juan Roig Yolano*; La Junquera, *Cayetano Delhom*; Lladó *Pedro Prat*; Llansá, *Miguel Riera Pacreu*; Massanet, *Juan Paris*; Perelada, *Joaquin Puig*; Puerto de la Selva *Pedro Puig Verdaguer*; Rosas, *Joaquin Bonet*; Castello, *Narciso Garrigolas*; Capmany, *Aniol Gosa*; S. Clemente, *Pedro Fábrega* y *S. Lorenzo*, *Lorenzo Vilanova*.

El Corresponsal.

Castelló de Ampurias 1.° Julio 1881.

Querido amigo: Ya se despejó la incógnita: tenemos ayuntamiento nuevo y eso sin que haya sucedido hasta ahora nada de particular por lo que toca á las instancias que los concejales repuestos tienen elevadas á las autoridades pidiendo el cumplimiento de la ley electoral, tan gravemente infringida aquí por el insigne D. Santiago. El Sr. Moradillo ha permitido que tomasen posesion los concejales últimamente elegidos, sin legalizar la situacion anómala de esta villa en materia electoral. Suya será toda la gloria de este asunto y nadie se la disputará sin duda.

Segun pregon que acaba de publicarse (el primero decente que he oido por estas calles de tres meses á esta parte) ha sido elegido alcalde don Ramon Bordas Estragués, uno de los cinco concejales nuevos y teniente el famoso Juñer, que ha descendido en esta eleccion un grado en su anterior categoria y que, apesar de ello, no perderá tan pronto su justo renombre del alcalde del *sable y la porra*: ¡hartos son los méritos que para ese título tiene adquiridos!

Tengo entendido, que apesar de haberse constituido la corporacion municipal sin que ocurriese nada de particular, los concejales salientes y sus antiguos compañeros del actual Municipio, no cejarán en su empeño de reclamar, por todos los medios, el cumplimiento de la ley electoral respecto de sus artículos 86 y 87.

Podria ocuparme largamente de las correspondencias de esta insertas en los últimos números del órgano de los *puros* de esa capital; pero lo omito en atencion á que, segun mis noticias, la mas grave y destemplada de ellas,—creo que la del número 38,—ha sido ó va á ser entregada al juzgado por los concejales del ayuntamiento á que ataca. Siempre temí que la audacia del corresponsal de dicho periódico en esta, le llevaria por tan peligroso camino.

El corresponsal.

Gacetilla General.

Ayer mañana fué un amigo nuestro á las oficinas del telégrafo á poner un parte, y se encontró con la novedad de que el Sr. Gobernador civil intervenia la correspondencia telegráfica en términos, que no pueden trasmitirse aquellos telégramas

que á su autoridad no convienen. Escusamos decir que nuestro amigo recogió el que se proponia expedir y se marchó tan convencido como cualquiera otro de lo que pueda acusar esa disposicion que, aunque está adoptada segun noticias con arreglo á prescripciones, nunca se habia tomado por los gobernadores sinó en casos urgentes de alteracion del órden público, guerra civil y otras causas importantísimas.

Como ahora, segun noticias, no ocurre nada de esto, lícito nos es suponer que la causa de esta intervencion en la correspondencia telegráfica es la electoral y si asi es, lamentamos vivamente el que no nos prestemos á sabiendas á procurar al Sr. Gobernador noticias que á nuestros amigos convengan.

Con todo, bueno es que el público sepa la novedad que ocurre.

—Dice el corresponsal de *La Gaceta de Cataluña* en Madrid:

No se habla hoy de elecciones por mas que se siga trabajando activamente para ellas. Los candidatos que quieren serlo oficiales no se dan tregua. Los «cuneros» que se presentan por Cataluña, llevan la consigna de declararse proteccionistas. Cuando llegue la ocasion, votarán lo que ordenen sus protectores.

Recomendamos la lectura de estas líneas á los electores de esta provincia.

—Un colega de Barcelona, dice:

Por el distrito de Castelltersol se presentan candidatos el conservador liberal ex-alcalde de esta ciudad don Enrique de Duran, el gobernador de Gerona señor Moradillo y el adicto don Antonio Rodó y Casanovas, apoyado por el señor Balaguer.

D. Fernando, la cosa se pone oscura.

—Incluimos con el presente número un prospecto de la importante casa de Banco *Valentin y C.ª* de Hamburgo, de cuyo contenido pueden enterarse nuestros lectores.

—Los del Consejillo dicen que el Candidato oficial por el distrito de Torroella señor Quintana, encontrará muchas dificultades para triunfar, lo cual no sucederá á D. Abdon de Paz á quien, dicen, votarán las personas mas influyentes.

Y para que nuestros lectores puedan comprender algo de los algos que encierra esta nueva epopeya de la jente que nos gobierna, ahí vá tal y como pinta un suelto que tomamos del periódico barcelones *La Renaxensa*:

Sembla que lo secretari de aquest Gobern civil, senyor Abdon de Paz, fill de la provincia de Toledo y lliure-cambista, vol presentar sa candidatura, en las próximas eleccions, per lo districte de Torroella de Montgrí. Per dit districte se presenta lo nostre amich l' Exem. senyor don Albert de Quintana, fill de Torroella, que conta ab grans simpatías y será votat per sos paisans, creyém sense distinció de partits ni opinions. Lo senyor Abdon de Paz presentá com adicte y semb la que, en justa correspondencia, es apoyat per lo gobernador senyor Moradillo.

Es verdad; pero como la provincia de Gerona no es feudo ni borregos los electores, de aqui que ese apoyo tendrá muy sin cuidado el señor Quintana por mas que el señor Moradillo se ha mostrado siempre muy amigo de quien ahora combate.

—Anteayer tomaron posesion de sus cargos los concejales electos y, contra viento y marea de quien no quiso, nuestro amigo y nuevo Alcalde D. *Martin Coll* y *Lliura*, nombrado interinamente por el señor Gobernador Civil y confirmado este nombramiento por el gobierno de *S. M.* con aplauso general de esta poblacion.

En la secion á que nos referimos, resultaron elejidos Tenientes de Alcalde, primero, D. *Juan Romany*; segundo, *D.* Juan Sicart; tercero, *D.* Salvio Llach y cuarto, *D.* Miguel Saborit, El Síndico lo es D. *Martin* Masaguer y suplente D. Juan Ordeix.

—Con motivo del fallecimiento del señor *Moner*, ya hay individuos del consejillo que beben los vientos para pescar el cargo de Diputado Provincial y despues, si puede ser, los cincuente duretes del pico, y eso que, segun parece, no se verificará esta eleccion hasta despues de que pase el período electoral en que estamos.

Calma, señores, calma; miren ustedes que van á dar lugar á que se diga que tienen ustedes mucha impaciencia por figurar y algo mas, *Disimulo*, disimulo al menos.

—Con motivo de haber tomado anteayer posesion del cargo de Alcalde de esta ciudad nuestro apreciable amigo D. Martin Coll y Lliure, los vecinos de esta ciudad le obsequiaron por la noche con una brillante serenata en la que tomaron parte la orquesta del teatro que dirije el señor *Dalmau* y el acreditado coro del señor *Lell* los cuales tocaron y cantaron piezas escojidas de su numeroso repertorio, que merecieron grandes y nutridos aplausos de parte de la numerosa concurrencia que llenaba la plaza de la carcél y calles contiguas á la en que vive el agraciado.

Una comision de los concurrentes á tan expontáneo acto, subió á felicitar al señor Coll quien la recibió con la amabilidad que le carecteriza pronunciando frases de gratitud al pueblo de Gerona por las pruebas de simpatia de que era objeto.

Nosotros unimos la nuestra á dicha felicitacion.

—Dicen los de la situacion, que en esta administracion de correos no se cumple bien el servicio.

¡Demonio! Cuando los de casa se quejan, pongámonos en guardia.

Remitido.

Sr. Director de La Lucha.

Castelló de Ampurias 28 Junio 1881.

Muy Sr. nuestro: esperamos merecer de su bondad la insercion de las siguientes líneas en el periódico que dignamente dirige, por cuyo obsequio le anticipan las gracias sus afectísimos amigos y atentos seguros servidores Q. B. S. M.—El teniente de alcalde, *Bartolomé Albert.*—*El* Regidor síndico, *Joaquin Passolas.*—Los concejales, Baldomero Pastells.—Bartolomé *Callis.*—José Aupi. — *Fernando Oliveras.* — Buenaventura *Serra.*—Juan Moner.—A ruego de Silvestre Turies, Jaime Arnés.

En el número 38 del periódico que con el título de *El Constitucional* se publica en esa ciudad, aparece una correspondencia fechada en esta villa en 20 del corriente, cuyo contenido nos abstenemos de calificar porque ya lo harán los tribunales de justicia á quienes lo denunciamos.

Nuestro objeto al escribir las presentes líneas se reduce, en primer lugar, á desmentir la falsedad en aquella estampada de que *D. Sebastian* Vergés, de ésta, en 29 de Mayo último requirió á este Sr. Alcalde por notario para que admitiese una protesta electoral. El requirimiento del *Sr.* Vergés tuvo lugar el dia 31 de dicho mes. Por lo tanto, la protesta cuya admision rehusó el citado Sr. Alcalde, (él mismo personalmente, nótese bien) de que habla el escrito firmado en 13 del corriente por los suscritos y que han publicado varios periódicos, entre ellos *La Publicidad* de Barcelona del 16 del mismo, no pudo ser la del *Sr.* Vergés, sinó otra firmada por los *electores D.* José Aupí y *D.* Salvador Genís.

Júzguese, pues, de la buena fé conque escribe el autor de la mencionada correspondencia.

Entre el cúmulo de cargos hechos en la misma al Ayuntamiento de que los firmantes formaron parte siempre en union del actual Alcalde de D. Santiago Juñer, hay uno que por lo pueril y ridículo lo pasariamos en silencio si no se intentase en él herir de rechazo á un dignísimo y probo empleado público. *Nos* referimos á nuestro querido amigo don Francisco Estragúes, á quien tantas atenciones debe colectivamente este Ayuntamiento, é individualmente D. Santiago Juñer y sus parientes de ésta.

Sabido es que apénas hay Municipio que no tenga en la capital de la provincia un agente ó encargado que cuide del pronto despacho de sus respectivos asuntos administrativos, orillando además las dificultades que á cada paso suelen surgir en aquellos; todo al objeto de ahorrar gastos de viajes repetidos al ayuntamiento y molestias á sus individuos. Esos agentes cobran, como es justo, crecidas sumas anuales de las corporaciones, por sus trabajos y ajencias.

Pues bien: hace muchos años que el Municipio de Castelló no ha pagado un céntimo por ese concepto, porque la generosidad del *Sr.* Estragués ha sido tanta que, sin querer admitir nunca la más pequeña gratificacion, y sólo por su antigua amistad con los concejales del mismo, se ha prestado siempre á servir á la Corporacion, y eso con una actividad y celo superiores á todo encómio.

Hé aquí porque este Ayuntamiento, qué á fuer de agradecido debia atestiguar de algun modo su reconocimiento á quien de tantos favores es deudor, en vísperas de la *Navidad* última resolvió hacerle un modesto presente de turrones y *garnacha* importante la *fabulosa* cantidad de 35 pesetas; á cuyo efecto se estendió el libramiento número 60, que tanto ha escandalizado al escrupuloso autor de la correspondencia de *El Constitucional*.

Todos los que sepan qué son cuentas municipales, comprenderán cuán fácil hubiera sido á este Ayuntamiento obsequiar al Sr. Estragués sin que así apareciese; pero con ello se privaban los suscritos de dos satisfacciones que estiman en mucho; primera, la de hacer constar oficialmente su justa gratitud hácia el señor Estragués; segunda, la de verse torpemente injuriados por el corresponsal de *El Constitucional*.

Cumple á nuestro propósito manifestar, que razones de decoro nos impiden ocuparnos de lo demás que ha escrito y escribir pueda en lo sucesivo el autor de la correspondencia á que contestamos ú otros que en el mismo sentido y forma quisiesen imitarlo. Para los difamadores, no hay más contestacion digna que el Codigo penal. Con él procuraré mos responderles en adelante.—El Teniente de alcalde, Bartolomé *Albert.*—El Regidor síndico, Joaquin Passolas.—Los concejales, Baldomero Pastells.—*Bartolomé Callís.*—José Aupi.—*Fernando Oliveras.*—Buenaventura *Serra.*—*Juan Moner.*—A ruego de *Silvestre Turies*, *Jaime Arnés*.

Imp. de la «La Lucha»
plaza de Bell-lloch número 4.

Anúncios.

ABERTURAS DE REGISTRO.
VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.
Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

EL VAPOR GIJON

Saldrá del puerto de Barcelona el 4 de Julio para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos.
Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para
NUEVITAS, GIBARA Y SANTIAGO DE CUBA,
trasbordando en la *HABANA*, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.
La carga se recibirá hasta el dia 2.
NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 25 de cada mes, se estienden tambien billetes para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO de CUBA, GIBARA-NUEVITAS, con trasbordo en PUERTO-RICO.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.)

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 4.ª
Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavechia, Génova, Liorna, Nápoles Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Océano Indico y Atlántico.*
Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.
Se emplean solo 20 dias en el viaje—Sale de Barcelona ajamente el 15 de cada mes
Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores,
La France Savoie Poitou Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajer

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Julio

UN GRAN VAPOR de 3000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.
Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.
Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.
Se despachan pasajes hasta el 16 [illegible] antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**



LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda clase de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

A. COLODON.

Despues de haber garantizado en diferentes ocasiones que en mi establecimiento existe un abundantísimo surtido de anteojos y lentes de legítimo cristal de roca, hay todavia quien pretende negar que, por los precios favulosamente bajos que tengo establecidos para su venta sea posible la legitimidad de dichos cristales. Esto es, sin embargo, una verdad palmaria y puedo asegurar á mis asíduos favorecedores que en mi establecimiento, Plaza de la Constitucion-12, los mismos anteojos que en Barcelona cuestan 70 y 80 reales, se ceden por 40 no más, montándose y recomponéindose asimismo lo que sea necesario, á precios sumamente módicos.
Tambien se acaba de recibir un completísimo surtido de perfumeria, como jabones, extractos vinagrillos, aguas de Colonia, elixir dentrífico de los RR. PP. Benedictinos. pomadas cometicos y los magníficos polvos de Veloutine de Chayles Fay.
Variadísima coleccion de guantes de hilo, algodon y seda, corbatas para señora y caballero, cuellos y puños de alta novedad.—En el ramo de bisuteria, gran variedad de cadenas para reloj, gemelos, pendientes, brazaletes, paraguas, sombrillas, abanidos, bastones, etc. etc.; y en el de quinquilleria, carteras, portamonedas, petacas y peines de todas clases.
Todosestos géneros proceden de las fábricas más acreditadas, y por lo tanto, vá sin decir que son de superior calidad.

ANTONIO COLODON Plaza de la Constitucion 12 Gerona.

CURACION DE LAS FIEBRES INTERMITENTES
POR LAS
Píldoras Febrífugas DEL DOCTOR KERISON.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison;* y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.
Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo, al punto donde se designe.
Depósito al por mayor, farmacia Aguilar. Rambla del Centro, 37, Barcelona.

AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE
DE RUBINAT.

Unica agua española hasta el dia declarada de utilidad pública en Francia y autorizada su venta por el gobierno de aquella nacion; premiada en la última Exposicion Universal de Paris, eficazmente recomendada por las Academias de Medicina de Barcelona y de Paris. Su uso se recomienda en los empachos gástricos, infartos viceras behiperemias cerebrales, ataques apopléticos, constipacion de vientre, desarreglos biliosos, herpes, escrófulas y desórdenes menstruales.
Se vende en todas las farmacias y principales droguerías.—Gerona: Farmacia del Sr. Vives.



GARANTÍAS.

Capital social, 36.000.000 de reales efectivos. Primas y reserva. Rvn. 74.578,314
DIEZ Y SEIS AÑO DE EXISTENCIA.

Esta gran compañia *nacional* cuyo capital social de *treinta y seis millones de rs. vn.* no minales, sino *efectivos*, es superior al de las demas compañias que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los *diez y seis años que cuenta de existencia* durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

RS. VN. 58.755294·12.

Oficinas: Olózaga núm. 1, Madrid.
(PASEO DE RECOLETOS).

Subdirector en la provincia de GERONA.
D. Arturo Vinardell Roig, antiguo representante de la Compañía, sucesor en la misma del Sr. *D. Juan Bautista Ferrer*, y agente de negocios matriculado residente en la Capital, calle de Sta. Clara núm. 2, principal frente á las Pescaderias.